

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo informado a fs. 53/54 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 1° de julio del corriente año- la Resolución N° 200/97 y su modificatoria N° 389/97, en lo concerniente a la autorización de designación de un agente en calidad de suplente en reemplazo del señor Wudih Cura.-

Regístrese y hágase saber. Remítase a la Dirección de Administración Financiera fotocopias de fs. 37, 40, 47 y 51 a los fines pertinentes y fecho archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION